



una proposición alternativa, que se valorará en los términos señalados por el artículo 27 del Reglamento de régimen organizativo y funcionamiento interno del Centro.

El expediente puede consultarse en las oficinas de la Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres, en el edificio municipal Garaje 2.0. sito en la c/ Sta. Cristina.

Más información:

Teléfono 927 210 444.

e-mail: aldealab@ayto-caceres.es

Este anuncio se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Tablón de Anuncios municipal, portales web del Ayuntamiento y del Centro, a los efectos señalados. El coste de la publicación de este anuncio en el DOE será asumido por los interesados que resulten adjudicatarios finales.

Los interesados en participar en este procedimiento deberán presentar su solicitud conforme al modelo de solicitud n.º 134 (solicitud de alojamiento interino de empresas en Edificio Embarcadero) aprobado por este Ayuntamiento y que figura en el sitio web <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/tramites-municipales>, acompañado de los documentos que se expresan en el mismo, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 29 de mayo de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

ANUNCIO de 31 de mayo de 2018 sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva". (2018081085)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de abril de 2018, acordó aprobar definitivamente el



Plan Especial de Ordenación del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva", tramitado a instancias de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y cuyo objeto es la modificación de algunos parámetros de la normativa urbanística del Plan General Municipal, relativa al ámbito de la Ciudad Deportiva, (edificabilidad, ocupación y alturas) al amparo de lo establecido al efecto en el artículo 4.7.2 de las Normas Urbanísticas del propio PGM al disponer que en las dotaciones de carácter público se podrán modificar la totalidad de los parámetros formales, incluida altura y la edificabilidad, a través de un Plan Parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citado Plan Especial en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura con fecha 18 de mayo de 2018 y con el número CC/035/2018.

Cáceres, 31 de mayo de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2018 sobre aprobación definitiva de modificación del Plan General Municipal. (2018081087)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de abril de 2018 acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General Municipal en API 32.02 "Maltravieso" para inclusión de uso Terciario Comercial y homogeneización de determinaciones de "Grandes Superficies" con legislación autonómica, tramitado a instancias de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada modificación del Plan General Municipal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura con fecha 18 de mayo de 2018 y con el número CC/033/2018.

Cáceres, 4 de junio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.